

rios negocios á que se hizo referen- cia en la conferencia celebrada por iniciativa del mismo ministro fran- cés.....	235	VI.....	336
<i>Congreso Español.</i>		VII.....	337
Discurso de la reina de España en la apertura de las córtes.—La cues- tion mexicana en el Senado espa- ñol.—Discurso íntegro del general Prim.....	239	VIII.....	337
Orden del día.—Discusion del pro- yecto de contestacion al discurso de la corona.....	242	IX.....	338
Sesion del día 10 de Diciembre de 1862.....	254	Anexo al número IX.....	338
Sesion del día 11 de Diciembre de 1862.....	256	X.....	338
Sesion del día 12 de Diciembre de 1862.....	268	XI.....	339
Sesion del día 13 de Diciembre de 1862.....	270	XII.....	339
Sesion del día 17 de Diciembre de 1862.....	277	XIII.....	349
Sesion del día 18 de Diciembre de 1862.....	283	XIV.....	340
Sesion del día 19 de Diciembre de 1862.....	290	Anexo al núm. XIV.....	341
Sesion del día 20 de Diciembre de 1862.....	297	Otro anexo al núm. XIV.....	341
Sesion del día 22 de Diciembre de 1862.....	305	XV.....	341
Sesion del día 23 de Diciembre de 1862.....	312	XVI.....	342
Extracto del discurso de O'Donnell.....	319	XVII.....	342
		XVIII.....	344
		XIX.....	345
		Anexo al núm. XIX.....	345
		XX.....	345
		Anexo al núm. XX.....	346
		XXI.....	347
		XXII.....	347
		XXIII.....	349
		Nota del Sr. Ministro de Estado al encargado de negocios de S. M. en Paris.....	349
		Nota del ministro de negocios ex- tranjeros de Francia al embajador francés en Madrid.....	353
		FRANCIA.	
		Informe del ministro de Hacienda so- bre el presupuesto del imperio en 1862, 1863 y 1864.—I.....	356
		II.....	357
		III.....	358
		<i>Extractos de la prensa francesa.</i>	
		"La Prensa".....	360
		"Le Temps".....	361
		"La Opinion National".....	361
		"La Gacette de France".....	363
		"Le Monde".....	364
		"Le Pays".....	365
		"La France".....	367
		"Le Siecle".....	374
		"La Patrie".....	375
		"Le Moniteur".....	378
		"La Gironde" de Burdeos.....	379
		"Le Journal" de Burdeos.....	380
Artículo de "La España".....	327		
Artículo del "Clamor Público".....	327		
Artículo de "La Discusion".....	328		
Artículo de "El Eco del País".....	330		
Artículo de "La Correspondencia".....	330		
Artículo de "Las Novedades".....	330		
Documentos diplomáticos referentes á la cuestion de México.—I.....	330		
II.....	331		
III.....	332		
IV.....	332		
V.....	333		
Anexo al núm. 5.....	334		
Otro anexo al núm. 5.....	336		
" " " " 5.....	336		

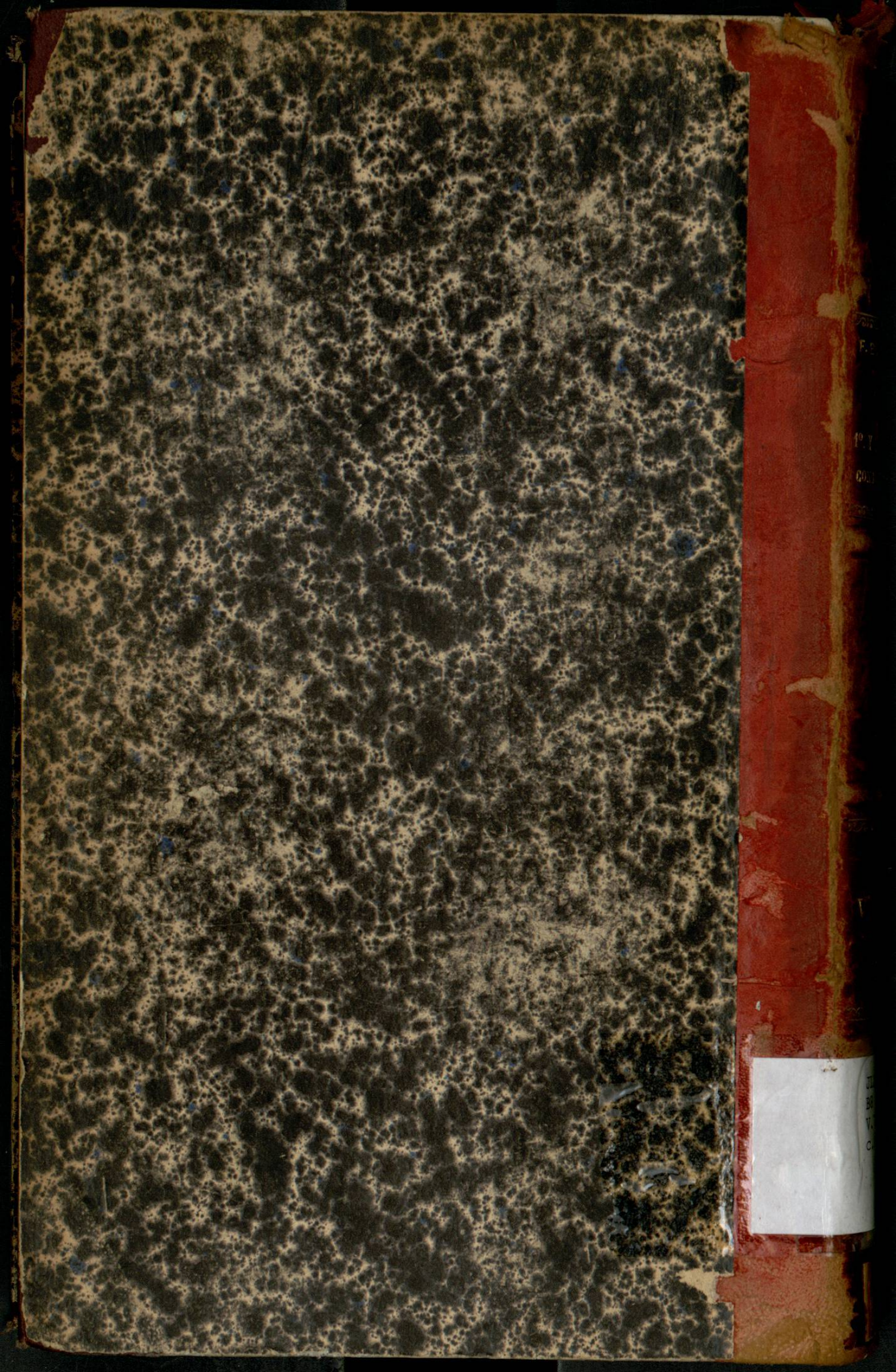
		BÉLGICA.	
"La Independance".....	381		
"El Times".....	382		
"El Morning Post".....	385		
Italia.....	388		
Grecia.....	398		
Cuba.....	399		
Decreto expedido el 9 de Febrero de 1863 por el C. Presidente Benito Juarez, estableciendo un derecho de timbre en proporcion de uno por ciento para cubrir el presu- puesto de la administracion fed- ederal.....	403		
Reglamento del derecho de timbre... Oficio de la Secretaría de Hacienda al gobernador del Distrito, trascri- biéndole la dirigida al director de contribuciones, sobre que cuide de exigir las cuoias que ha debido pagar todo causante que haya cu- bierto su adeudo con ménos canti- dad de la que legalmente le corres- pondia.....	404		
Decreto expedido el 16 de Enero de 1863 por el gobernador constitu- cional interino del Estado de Za- catecas, sobre persecucion y casti- go de los desertores del ejército... Oficio del secretario de Justicia al juez de Distrito de la capital, remi- tiéndole el expediente de los acuer- dos supremos, declarando com- prendidos en las leyes de naciona- lizacion los bienes que pertencie- ron á la ex-archicofradía de Cova- donga.....	405		
Expediente citado en la anterior co- municacion.....	407		
Decreto expedido el 13 de Febrero de 1853 por el ciudadano presiden- te Benito Juarez, reduciendo á 6 por ciento los derechos de quinto y ensaye sobre las platas.....	415		
Decreto expedido el 14 de Febrero de 1863 por el ciudadano presidente Benito Juarez, facultando á la di- reccion general de contribuciones y á los comisionados que nombre para proceder á la recaudacion del uno por ciento sobre capitales de- cretado en 30 de Enero del mismo año.....	415		
Decreto expedido el 11 de Febrero de 1863 por el ciudadano presidente Benito Juarez, disponiendo que las capellanías de que habla la prime- ra parte del art. 61 de la ley de 5 de Febrero de 1861, continúen go-			
		zando de la excepcion que les con- cedió el mismo artículo, siempre que los que las disfruten desempe- ñen los servicios que el mismo de- creto menciona.....	416
		Decreto expedido el 14 de Febrero de 1863, por el ciudadano presiden- te Benito Juarez, creando un fon- do del que no podrá disponer nin- guna autoridad civil ni militar, con el exclusivo objeto de distri- buirlo entre las clases pasivas, en la proporcion que les corresponda..	416
		Oficio del secretario de Hacienda al administrador general de la [ren- ta del papel sellado, declarando comprendidos en el decreto de 9 de Febrero de 1863 todos los docu- mentos circulantes extendidos án- tes de esa fecha y que estén sin cubrir su valor.....	417
		Decreto expedido el 17 de Febrero de 1863 por el ciudadano presiden- te Benito Juarez, declarando que la ley de 12 de Abril del año de 1862, en la parte que previene que sean castigados como traidores los mexicanos que continuasen resi- diendo en las poblaciones ocupa- das por el enemigo, debe aplicarse irremisiblemente á los que presten cualquiera clase de auxilios al in- vasor.....	417
		Decreto expedido el 17 de Febrero de 1863 por el ciudadano presiden- te Benito Juarez, declarando pue- blo el lugar llamado Rio Frio, del partido de Chalco en el Distrito federal.....	418
		Decreto expedido el 16 de Febrero de 1863 por el ciudadano presiden- te Benito Juarez, declarando dia de fiesta nacional <i>el 5 de Mayo</i>	418
		Circular del ministerio de Hacienda, insertando la comunicacion dirigi- da al administrador general de la renta del papel sellado, disponien- do que los pagarés procedentes de la desamortizacion no causan el de- recho de timbre restablecido por decreto de 9 de Febrero de 1863...	418
		Decreto expedido el 21 de Enero de 1863 por el gobernador y coman- dante militar del Estado de Aguas- calientes, disponiendo que los efec- tos extranjeros y del país que se introduzcan en el Estado y que daren depositados en las adminis- traciones y casas particulares; pa- sados diez dias del en que lleguen	

- al almacén ó depósito, pagarán tres centavos por bulto diariamente, hasta el de su salida..... 419
- Decreto expedido el 6 de Enero de 1863 por el Congreso del Estado de Chiapas, sobre establecimiento, organización y elecciones de Ayuntamiento en el Estado..... 419
- Decreto expedido el 22 de Enero de 1863 por el gobernador militar del Estado de Veracruz, previniendo que los efectos extranjeros procedentes de ese puerto, y que se introduzcan mediante los permisos que extienda dicho gobierno militar, causarán en Jalapa los derechos que expresa..... 419
- Decreto expedido el 7 de Febrero de 1863 por el ciudadano presidente Benito Juárez, disponiendo que el gobernador del Distrito proceda á la organización de todas las fuerzas populares que puedan ponerse en acción contra los invasores del territorio mexicano, y bases á que se sujetará la misma..... 420
- Oficio del secretario de Guerra y marina al de Relaciones y gobernación, transcribiéndole el del gobernador civil y militar del primer distrito del Estado de México, consultando la inteligencia que debe darse al art. 8.º de la ley de 25 de Enero de 1862 y al 1.º de la de 9 de Abril del mismo año..... 420
- Oficio del ministerio de Relaciones y gobernación al de Guerra, resolviendo la duda consultada en la comunicación anterior..... 421
- Circular del ministerio de Hacienda y crédito público, dictando algunas disposiciones conducentes á evitar las dudas que pudieran ocurrir respecto á la expedición de guías..... 421
- El discurso de Napoleón III en la apertura de las sesiones de las Cámaras francesas..... 422
- La cuestión mexicana en el senado español.*
- Discurso de O'Donnell..... 426
- Extravagante carta de Zuloaga..... 429
- El presupuesto español..... 430
- La cuestión mexicana en el Congreso español..... 430
- Discurso de Mon..... 430
- Respuesta de Calderón Callantes.... 432
- La crisis ministerial..... 433
- Decreto expedido el 21 de Febrero de 1863 por el gobernador del Distrito federal, para el más eficaz cumplimiento del supremo decreto de 7 del mismo mes y año, que manda organizar todas las fuerzas que puedan ponerse en acción contra los invasores del territorio mexicano..... 433
- Lista de los ciudadanos nombrados para vocales propietarios y suplentes del jurado de calificación conforme á los artículos 6 y siguiente del reglamento de guardia popular, publicada el 21 de Febrero de 1863..... 434
- Decreto expedido el 20 de Enero de 1863 por el general en jefe del ejército de reserva, comandante militar de los Estados de Jalisco y Colima y gobernador interino del primero de los expresados, estableciendo en Guadalajara una junta compuesta de veintisiete personas que se denominará "Tribunal de cuentas del Estado, y señalando sus atribuciones..... 435
- Decreto expedido el 28 de Enero de 1863 por el C. Manuel Doblado, gobernador interino del Estado de Jalisco, declarando que los propietarios de fincas urbanas ó rústicas situadas en el primer cantón del Estado, y que debieren la contribución extraordinaria impuesta en el artículo 1º del decreto de 17 de Diciembre de 1862, pagará dicha contribución en el plazo que señala y con el recargo y conforme á las asignaciones á que se refieren respectivamente los artículos 3º y 4º del citado decreto..... 436
- Decreto expedido el 24 de Enero de 1864 por el C. Manuel Doblado, gobernador interino del Estado de Jalisco, derogando la fracción 1º de artículo 4º de la ley de Hacienda vigente..... 437
- Decreto expedido el 31 de Enero de 1863 por el ciudadano Manuel Doblado, gobernador y comandante militar del Estado de Jalisco, previniendo que los deudores á la hacienda pública por contribuciones

- directas causadas hasta 30 de Noviembre de 1862, que no hubieren cumplido con lo prevenido en el artículo 5º de la ley de Diciembre del mismo año, podrán hacerlo en los meses de Febrero, Marzo Abril siguientes..... 438
- Decreto expedido el 9 de Febrero de 1863 por el gobernador y comandante militar del Estado de Querétaro, declarando que los panteones y cementerios quedan desde esa fecha bajo la inspección de vigilancia de los jueces del registro civil..... 438
- Circular del ministerio de Hacienda y crédito público á los jefes de Hacienda de los Estados, previniéndoles cuiden de que en las jefaturas de sus respectivos cargos, se observe estrictamente el artículo 1º del decreto de 11 de Junio de 1861... 439
- Discusion en el senado español sobre los negocios de México, por el C. José M. Iglesias.*
- Primer discurso del conde de Reus 439
- Primer discurso del ministro de Estado..... 445
- Segundo discurso del ministro del Estado..... 449
- Segundo discurso de Bermúdez de Castro..... 449
- Segundo discurso del conde de Reus. 450
- Discurso del marqués de la Habana. 450
- Discurso de Vazquez Queipo..... 454
- Tercer discurso del conde de Reus... 454
- Discurso del duque de Tetuan..... 455
- Conclusion..... 455
- Decreto expedido el 26 de Febrero de 1863 por el ciudadano presidente Benito Juárez, suprimiendo en toda la república las comunidades de señoras religiosas..... 457
- Decreto expedido el 5 de Febrero de 1863 por el gobernador constitucional interino del Estado de Zacatecas, reglamentando el decreto de 29 de Noviembre de 1862, relativo á la composición ó apertura de los caminos públicos..... 457
- Decreto expedido el 5 de Febrero de 1863 por el gobernador constitucional interino del Estado de Zacatecas, señalando la forma en que continuará ingresando al erario del Estado el impuesto que se estableció por la ley de 30 de Junio de 1831, para fomento de la enseñanza pública..... 459
- Instalacion de la legislatura del Estado de Nuevo Leon y Coahuila, verificada el 2 de Febrero de 1863 460
- Discurso del ciudadano gobernador... 460
- Respuesta del presidente de la legislatura..... 460
- Protesta que hace el ayuntamiento de Alamos ante la Nación..... 461
- Bando expedido el 24 de Noviembre de 1862 por el gobernador del Estado de Veracruz, dividiendo el Estado en tres grandes cantones para su mas fácil organización militar..... 462
- Comunicación del viceconsul de España en San Luis Potosí al gobernador del Estado, transcribiéndole la manifestación hecha por los súbditos españoles el 12 de Enero de 1863, con motivo de la contribución extraordinaria decretada el día 9 del mismo, y solicitando para ellos la exención de dicho impuesto..... 463
- Comunicación del gobernador de San Luis Potosí al viceconsul de España en el Estado, acusando recibo de la anterior y contestándole negativamente..... 468
- La proclama de Forey por M. M. de Zamacona..... 468
- Correspondencia de la casa de Jecker. 471
- Comunicación del ministerio de Justicia al Sr. Pascual Almazán, nombrándolo en comisión con los Sres. Francisco Chavero y Francisco Díaz Covarrubias, para formar un proyecto de reforma de las medidas legales para la formación del Código civil que deberá regir en la República..... 473
- Informe de la Comisión nombrada para proponer las medidas que deben sancionarse en el Código civil, sobre los resultados de las conferencias celebradas por la misma... 473
- Comunicación de la Secretaría de Fomento, Justicia é Instrucción pública, á los ciudadanos ingenieros civiles Pascual Almazán y Francisco Chavero, dándoles las gracias á nombre del presidente por el desempeño de su comisión y participándoles que se ha dispuesto la publicación en los periódicos del dictamen emitido por dicha comisión 477
- Comunicación del ministerio de Hacienda y crédito público al administrador general de la renta del papel sellado, manifestándole que se proroga el plazo concedido para decreto de 7 de Febrero de 1863

- por el pago del derecho de timbre, hasta el 14 del siguiente Marzo.... 478
- Comunicacion del gobernador del Estado de Aguascalientes al secretario de Hacienda y crédito público, exponiendo las razones que alega el Estado para que se le exima de pagar el impuesto del uno por ciento anual..... 478
- Decreto expedido el 14 de Febrero de 1863 por el gobernador y comandante militar del Estado de Michoacan de Ocampo, previniendo que las atribuciones que las leyes señalan á los jueces del Estado civil sean desempeñadas por los presidentes de los ayuntamientos... 478
- Decreto expedido el 17 de Febrero de 1863 por el ciudadano gobernador y comandante militar del Estado de Michoacan de Ocampo, disponiendo que el cargo de inspector general de instruccion pública sea desempeñado por el regente del colegio de San Nicolás de Hidalgo.... 479
- Decreto expedido el 21 de Febrero de 1863 por el gobernador y comandante militar del Estado de Michoacan de Ocampo, derogando el que expidió el comandante militar de esa plaza el 27 del mes próximo anterior, sobre delito de robo..... 480
- Toma de posesion del gobierno del Estado de Colima por el C. Ramon R. de la Vega, electo gobernador constitucional, verificada el 8 de Febrero de 1863..... 480
- Decreto expedido el 20 de Febrero de 1862 por el gobernador interino del Estado de Zacatecas, estableciendo una escuela gratuita primaria para adultos, consagrada á la instruccion de todas las clases pobres y trabajadoras..... 482
- Discurso pronunciado por el ciudadano gobernador propietario Manuel Doblado, al hacer la protesta de ley ante la diputacion permanente del Estado de Guanajuato.... 483
- Decreto expedido el 23 de Febrero de 62 por el gobernador y comandante militar del Estado de Michoacan de Ocampo, declarando nulos y de ningun valor todos los pagos que contra lo mandado en las leyes vigentes se hubieren hecho al erario por toda clase de impuestos y contribuciones en los dias 6, 7 y 8 del mismo mes, así como los que del mismo modo hubiere hecho á sus acreedores en los citados dias la tesorería general del Estado..... 484
- Decreto expedido el 3 de Marzo de 1863 por el gobernador del Distrito federal, señalando los templos unidos á los conventos que se han suprimido y que se destinan al culto católico..... 485
- Decreto expedido el 21 de Febrero de 1863 por el gobernador sustituto del Estado de San Luis Potosí, disponiendo que las obligaciones contraidas con motivo del juego, en cualquier sentido, son nulas *ipso jure*, no debiendo en consecuencia oírse por las autoridades judiciales las demandas originadas de aquellas..... 485
- Decreto expedido el 19 de Febrero de 1863 por el gobernador y comandante militar del Estado de Michoacan de Ocampo, concediendo indulto á los que hayan desertado del ejército ó de la guardia nacional en servicio activo, con tal que la desercion haya sido simple, sin la menor circunstancia agravante..... 486
- Decreto expedido el 23 de Febrero de 1863 por el gobernador y comandante militar del Estado de Michoacan de Ocampo, restableciendo en el mismo la junta de beneficencia pública que creó el reglamento de 27 de Octubre de 1847..... 486
- Proclamas de Forey, por Francisco Zarco..... 486
- Instrucciones de Napoleon al general Forey..... 491
- Proclama del C. Vicente Chico Sein, gobernador y comandante militar del Estado de San Luis Potosí, á sus habitantes..... 493
- Francia, por Manuel María de Zamcona..... 495
- Decreto expedido el 27 de Febrero de 1863 por el gobernador constitucional interino del Estado de Zacatecas, declarando honroso y meritorio el empleo de preceptor de primeras letras en las escuelas públicas que sostiene el Estado..... 497
- Discurso pronunciado por el ciudadano presidente de la diputacion permanente del Estado de Guanajuato, en contestacion al que le dirigió el C. Lic. Manuel Doblado, con motivo de la protesta que hizo como gobernador constitucional.... 498

- Decreto expedido el 22 de Febrero de 1863 por el gobernador y comandante militar del segundo distrito del Estado de México, disponiendo se paguen en dinero ó en cualquiera de los efectos que se especifican, todos los adeudos de contribuciones del cinco, seis, y diez al millar, del dos por ciento, del doce al millar y de instruccion pública, causadas hasta el 31 de Diciembre del año de 1862, los de la guardia nacional causada hasta el mismo Febrero y los recargos que les correspondan..... 499
- Reglamento expedido el 28 de Febrero de 1863 por el gobernador constitucional del Estado de Oaxaca, para el cobro de la contribucion del uno por ciento establecida por el supremo decreto de 30 de Enero del mismo año..... 501
- Decreto expedido el 24 de Febrero de 1863 por el gobernador constitucional del Estado de San Luis Potosí, derogando en todas sus partes el decreto de 16 de Noviembre de 1861..... 502
- Decreto expedido el 17 de Marzo de 1863 por el ciudadano presidente Benito Juarez, declarando que el artículo 12 de la ley expedida el 16 de Marzo de 1861, por el cual se establece que para la inscripcion de un individuo en el registro donde se anoten los nombres de los extranjeros, basta que presente al ministerio de Relaciones exteriores una constancia de su nacionalidad, certificada por el respectivo agente diplomático ó cónsules..
- Decreto expedido el 13 de Marzo de 1863 por el gobernador del Distrito federal, reformando el artículo 2º del decreto de 3 del mismo mes, expedido por el mismo gobierno, sobre la presentacion de presupuestos para sostener el culto católico..... 502
- Decreto expedido el 27 de Febrero de 63 por el gobernador de Querétaro, restableciendo en todo su vigor el decreto del mismo Gobierno de 6 de Setiembre de 1862 que estableció una junta liquidataria con las modificaciones que expresa..... 503
- Decreto expedido el 7 de Marzo de 1863 por el gobernador constitucional del Estado de Querétaro, creando el empleo de un ingeniero del Estado, cuyas atribuciones marca..... 503
- Decreto expedido el 6 de Marzo de 1863 por el gobernador constitucional del Estado de Guanajuato disponiendo que los jefes ú oficiales que estando en activo servicio solicitaren su separacion sin causa legal debidamente justificada, queden por el mismo hecho dados inmediatamente de baja é inhábiles para volver á ser empleados en las armas del Estado..... 504
- Decreto expedido por el gobernador constitucional del Estado de Guanajuato el 28 de Febrero de 1862, disponiendo que desde el 1º de Marzo siguiente en adelante, el sueldo que disfruta el gobernador del Estado sea de tres mil pesos mensuales en vez de cinco mil que le señala la ley..... 505



Small white label on the spine with illegible text.